



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000620
LITUECHE, 25 ABR 2024

CONSIDERANDO:

- El Programa Equidad en Salud Rural año 2024 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2024.
- La necesidad de adquirir un vehículo para las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- Que el Programa antes mencionado tiene recursos para la compra de este.
- El Decreto Alcaldicio 1676 de fecha 28 de diciembre del año 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio 1686 de fecha 29 de diciembre del año 2024 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** mediante Catalogo Electrónico la compra de una Camioneta Marca GREAT WALL POER 4X4 ELITE PANT MT año 2024, por un monto total de \$ 18.850.800 (dieciocho millones ochocientos cincuenta mil ochocientos pesos) más Impuestos, con cargo al Programa Equidad en Salud Rural año 2024 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a nombre de COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SPA Rut; 86.385.500-4, por un monto total de \$ 18.850.800 (dieciocho millones ochocientos cincuenta mil ochocientos pesos) más Impuestos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Programa Equidad en Salud Rural año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"por orden del sr. Alcalde"




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

